

Introducción al libro tercero del medioambiente y el cambio climático

1. El Sistema de gobernanza y sostenibilidad constituye el ordenamiento interno de la Sociedad y su grupo y, se establece, en ejercicio de la autonomía societaria que la ley ampara, para asegurar normativamente la realización de su propósito y sus valores y la consecución de sus fines y objetivos empresariales.
2. Las políticas del grupo Iberdrola, adoptadas por el Consejo de Administración de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. constituyen una pieza esencial del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad, fijan las directrices de actuación, orientaciones y soluciones normalizadas para cuestiones recurrentes o de especial importancia en la dirección y gestión de la empresa, así como para el mejor desarrollo del *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*, encauzando tanto el proceder de accionistas, administradores y demás profesionales, como las relaciones con todos sus Grupos de interés.
3. Las políticas medioambientales se integran en la estrategia de desarrollo sostenible y constituyen la respuesta a desafíos como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, a la vez que contribuyen a identificar y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética y ecológica.

Asimismo, en línea con el *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*, reflejan el compromiso de la Sociedad con la recuperación verde y el medioambiente, en todas sus manifestaciones, a la vez que persiguen generar valor para sus clientes y accionistas y sus demás Grupos de interés.
4. El compromiso con el medioambiente y la lucha contra el cambio climático vincula, en cuanto les sea aplicable, a todos aquellos que actúen o se relacionen con la Sociedad, contribuyendo de esta manera a su difusión y aplicación entre sus Grupos de interés y en las comunidades en las que está presente.
5. El contenido de estas políticas medioambientales está alineado con los objetivos y la senda establecidos por el Acuerdo de París y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La toma de decisiones de los administradores y profesionales de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. en el ejercicio de sus funciones, y en el marco de aquellas, deberá adecuarse a su contenido y contribuirá a la consecución de los objetivos en ellas establecidos, convirtiendo a la Sociedad en un motor y palanca de la preservación y mejora medioambiental a nivel global.
6. La labor de plasmación de ideas, valores y principios en guías o protocolos de actuación debe ser objeto de continuada atención para su adaptación a las cambiantes circunstancias en las que se desenvuelve el quehacer de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. como empresa integral, con una triple dimensión, empresarial, societaria e institucional. Por ello, al igual que el resto del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, las políticas medioambientales están sujetas a un proceso de revisión permanente. A estos efectos, la Sociedad dispone, utiliza y fomenta múltiples canales y vías de diálogo con todos sus Grupos de interés.

En Bilbao, a 17 de marzo de 2021

El Consejo de Administración de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.